

**ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN
LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día 14 de junio de 2022 dos mil veintidós, se reunieron diferentes personalidades de manera virtual por la plataforma de zoom, con la finalidad de llevar a cabo la sexta sesión ordinaria del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda correspondiente al mes de junio del año antes citado; Como **primer punto : Pase de lista**, el Arq. José Israel Ibáñez Sánchez, secretario técnico realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez, Arq. Miguel Márquez Juárez, Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas, C. Juan Abraham Rivera Villegas, Ing. Ángel Ramírez Sánchez, Lic. Emanuel Alejandro Morales Tinajero, Lic. José Francisco Mendoza Martínez, Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino, Ing. Marcela Montes Mejía, Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez, Arq. José Alvarado Briones, Arq. Francisco Orlando Briones Soria; siendo un total de 12 doce consejeros, además de contar con la presencia del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de la unidad municipal de Planeación y el Arq. Ibáñez Sánchez, secretario técnico del consejo de desarrollo urbano. **Como segundo punto: verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión**, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos; el Arq. Ibáñez indica que existe la participación de un total de 12 doce consejeros, el secretario técnico, el coordinador de planeación dando un total de 14 personalidades de un total de 23 integrantes del consejo, indicando que existe quorum, y declara iniciada la sexta sesión ordinaria del consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda de San Luis de la Paz, correspondiente al mes de junio del año en curso. **Como Tercer punto: Lectura y aprobación del orden del día**, el Arq. Ibáñez Sánchez da lectura del orden del día, siendo como a continuación se indica: primer punto, Lista de asistencia. Punto dos, Verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión. Punto tres, Lectura y aprobación del orden del día. Punto cuatro Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Punto cinco, Presentación de la reforma al reglamento de imagen urbana para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato. Punto seis, Integración de las comisiones del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano. Punto siete, Boletos para construcción del CADI. Punto ocho, Seguimiento de acuerdos, con el tema de las credenciales para los integrantes del consejo. Punto nueve, Asuntos generales, a) Observaciones del programa de números oficiales. Punto diez, Declaratoria de clausura de la sesión. terminada la lectura del orden del día el Arq. Ibáñez pregunta a los presentes si desean ingresar algún punto dentro de asuntos generales, a lo que el Lic. Muñoz de la Tejera, indica que se requiere un espacio para la participación de la directora del DIF Municipal, con el tema de los boletos para la construcción del CADI, a lo cual se le indica que se le dará el espacio solicitado en el punto siete, para tratar el tema ya señalado, y el resto de los presentes

Presidencia Municipal



indican no tener puntos a tratar. El secretario técnico somete a votación el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad. **Como cuarto punto; lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, el secretario técnico somete a votación y aprobación el acta de la sesión correspondiente al mes de mayo del presente año, la cual se les compartió previo a la sesión, la cual se aprueba por unanimidad por los presentes y se señala que se omita la lectura del documento. Se integra a la reunión la Lic. Lorena Zarazúa Ríos, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos. **Como punto cinco, Presentación de la reforma al reglamento de imagen urbana para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.** El Arq. Ibáñez comenta que el reglamento de imagen urbana fue publicado el día 7 siete del mes de mayo de año 2021 dos mil veintiuno, y que por recomendaciones que se realizaron por las autoridades competentes se le realizaron algunas modificaciones más de forma, que de fondo y quedando publicado el día 2 dos de junio del año en curso, así mismo les comunica que dicho documento les será compartido a través del grupo de whatsapp para que cuando tengan oportunidad lo puedan leer y conocerlo, el Arq. Alvarado Briones pregunta si dentro de los reglamentos que tiene desarrollo urbano se han detectado puntos no efectivos o lagunas, los cuales sean necesario ampliar o derogar; a lo que contesta el Arq. Ibáñez que sí los hay, y que por tal motivo se está constantemente revisando la reglamentación vigente para poder realizar los cambios correspondientes, así mismo menciona que también se pretende realizar una compilación de la normatividad de la dirección, con la intención de que sea más digerible su aplicación por la ciudadanía. El Arq. Alvarado comenta que esas lagunas o vacíos que se han detectado en el reglamento es un área de oportunidad para que por medio de ellas se busque la forma de incentivar y coadyuvar a que se forme una imagen urbana, y señala que tuvo la oportunidad de observar que desde el entronque hasta la glorieta del IMSS, desde del acceso de pozos hasta la ETI, todo el libramiento sur y muchas de las calles de la periferia, cuentan con una imagen urbana muy degradada, ya que si lo ven como una proyección en un periodo de 10 años no se tendrá un imagen urbana como tal, ya que son grandes áreas de la periferia, o áreas de transición, etc., y que hablando metafóricamente se puede comparar como una cebolla, la cual conforme a cada capa hacia la periferia se va perdiendo poco a poco el concepto de la imagen urbana; por lo cual propone que esa reforma al reglamento sea un área de oportunidad y pone a disposición el apoyo del colegio de arquitectos para que las posibles reformas se realicen en conjunto. El Arq. Ibáñez señala que se tomara en cuenta y agradece sus aportaciones y las propuesta sugeridas, El Lic. Muñoz de la Tejera pregunta si Mineral de Pozos requiere un programa de manejo independiente de la regulación que se tiene, a lo cual se le informa que ellos tienen ciertos lineamientos que establece el mismo programa y que deben de aplicar por ser considerado como pueblo mágico, y que dentro del comité de Mineral de Pozos se cuenta con el apoyo de un integrante del colegio de arquitectos, así como las aportaciones y apoyo que realizan los ciudadanos, y que han cuidadose realicen con apego a la normatividad del reglamento de



imagen urbana, la conservación y protección del patrimonio histórico ya existente. El Biólogo Cárdenas Venegas comenta que el reglamento de imagen urbana habla sobre Mineral de Pozos y del municipio de San Luis, pero en el municipio de San Luis habla para la cabecera pero no habla sobre la fisionomía que tienen ciertos poblados o zonas, a las cuales sugiere si se les debe de buscar una fisionomía en particular; ya que cada una tienen diferentes características, y no se requiere necesariamente un plan de manejo, pero si es necesario dictaminar de acuerdo a las características de cada lugar, aplicar ciertos criterios sobre lo que se quiere conservar, por lo cual es muy importante adecuarlo a cada zona o comunidad y es un gran avance del cual si se puede partir, por lo cual es importante trabajar sobre el concepto de imagen urbana. El Arq. Alvarado comenta que si se hace la comparativa de los problemas de la imagen urbana que se tiene en Pozos, no es tanto grande como la que se tiene en San Luis de la paz, ya que en San Luis se busca aprovechar al máximo el espacio comercial; y que es importante observar si la imagen urbana que se está creando en las nuevas zonas es satisfactoria, si es el resultado previsto, ya que cuando un reglamento no da los resultados, da medianos resultados, no da los resultados esperados, o no está ayudando a obtener el 100% de lo deseable, es susceptible de mejorarlo. Así mismo indica que Pozos ha superado el tema de imagen urbana en relación de lo que sucede en otros lados, y que está de acuerdo en que las comunidades grandes, que cuentan con una cierta densidad de población, requieren pequeños planes de desarrollo para que la misma comunidad prevea como crecer y que se revise su relación con los ejidos ya que son ellos los dotadores de terrenos, pero que el tema principal es que San Luis de la Paz merece una mejor imagen urbana. La Arq. Villegas Núñez señala que las modificaciones que se hicieron al reglamento son de forma y no de fondo, y hace hincapié que el reglamento es operable y funcional, de igual manera señala que el análisis que realiza el Arq. Alvarado es importante que se evalúe y se analice, pero que sobre todo es primordial, que se dé cumplimiento al reglamento desde el ámbito de los peritos de obra, de la aplicación que hace desarrollo urbano, y sumar todas las aportaciones e iniciativas que pueda hacer el colegio de arquitectos para los planes parciales, los cuales ya fueron plasmado en el PMDUyOET (Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial), y la dirección de desarrollo urbano deberá trabajar para que se dé cabal cumplimiento de cada uno de ellos. El Lic. Ismael menciona que una de las atribuciones que señala el reglamento de la unidad municipal de planeación en su artículo 19, fracción 19, dice: elaborar con la participación de la dirección de desarrollo urbano el inventario del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación o restauración; para lo cual menciona que de ser necesario y posible, se puede trabajar con el colegio de arquitectos para elaborar algunas sugerencias y proponer las medidas para su conservación, restauración y conservación, así mismo comenta que los reglamentos que no están funcionando pueden ser mejorados conforme a las

necesidades que se presenten y si se tiene alguna medida que se deba implementar todo se deberá realizar a través del unidad de planeación y de las áreas que señala el reglamento. Como **Punto seis, Integración de las comisiones del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano.** El Arq. Ibáñez presenta a los integrantes del Consejo consultivo la propuesta de la integración de las comisiones de acuerdo a la petición que se hizo en la sesión del mes de mayo, y les pregunta a los presentes si están de acuerdo o si gustan integrarse a una en particular, pueden indicarlo para que así quede registrado y de acuerdo a lo manifestado las comisiones quedan finalmente integradas como se indica:

1.COMISION DE EDUCACION:

Ing. Marcela Montes Mejía
Lic. Emanuel Alejandro Morales Tinajero
Lic. Lorena Zarazúa Ríos
Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino

2.COMISION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Arq. Miguel Ramírez Sánchez
C. Juan Abraham Rivera Villegas
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez

3.COMISION DE CULTURA:

Lic. Luis Socorro León Rivera
Lic. José Francisco Mendoza Martínez
Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino

4.COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica
Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas
Ing. Gerardo Yheran González Garibay

5.COMISION DE RECREACION Y DEPORTES:

Arq. Francisco Orlando Briones Soria
Ing. Ángel Ramírez Sánchez
C. Juan Abraham Rivera Villegas
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez

6.COMISION DE COMERCIO Y ABASTO:

Ing. Gerardo Yheran González Garibay
Arq. Miguel Márquez Juárez
Lic. Norma Arisbeth Torres Ortiz
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez

7.COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y SERVICIOS URBANOS:

Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez
Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino
Ing. Gerardo Yerhan González Garibay

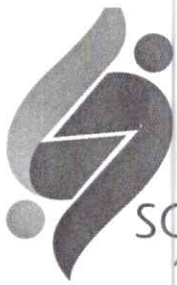




Arq. José Alvarado Briones
Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez
Arq. Miguel Márquez Juárez
Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas

El Lic. Muñoz de la Tejera comenta que dicha propuesta de comisiones deberá ser enviada al alcalde y que la persona que encabece la comisión será nombrados por el presidente y se desempeñara como coordinador de la misma, y señala que los artículos del 10 a 13 del reglamento establece como deberán funcionar las comisiones. El Biol. Cárdenas Venegas pregunta cuál será el alcance de las comisiones, a lo que contesta el Arq. Ibáñez, el tema que manejaran ellos como consejeros será de observadores y de propuestas de mejoramiento en cuanto a visión en términos urbanos, mencionando como ejemplo que se tenga señalética en espacios escolares, propuestas que den identidad al municipio. Como **Punto siete, Boletos para construcción del CADI.** La Lic. Patricia Ortiz Becerra, directora del Sistema DIF Municipal, informa a los consejeros que se está realizando el proyecto para la construcción del CADI el cual albergara a un aproximado de 200 niños dándoles el servicio de guardería, que dicho edificio estará ubicado entre la avenida ferrocarril y la calle leona vicario donde hace algunas administraciones anteriores se realizó la feria regional, por tal motivo se están realizando diferentes rifas entre ellas tres de un semental cada una, y otras de diferentes kits, que contienen botas, botellas de mezcal o ropa vaquera, etc., los boletos tendrán valor de 100 y cincuenta pesos respectivamente, y la rifa se realizara el día veinticinco de agosto en la Expo agropecuaria 2022; por ese motivo se les solicita su valioso apoyo para que adquieran algunos boletos, si está dentro de sus actividades se les apoyen a vendiéndolos dentro de sus familias y amistades, y haciendo difusión de la actividad que se está realizando. **Punto ocho, Seguimiento de acuerdos, con el tema de las credenciales para los integrantes del consejo.** El Lic. Muñoz de la Tejera menciona que de acuerdo a lo señalado en el artículo 8 de los lineamientos de los consejos consultivos, indica que el secretario técnico será el encargado de elaborar las credenciales de acreditación de los integrantes del consejos, actividad que en coordinación con la unidad municipal de planeación y el apoyo del departamento de comunicación social, quien realizara el diseño de las credenciales; para lo cual se les solicita a los consejeros envíen una fotografía de la cintura hacia arriba que será utilizada en dicha identificación. **Punto nueve, Asuntos generales, a) Observaciones del programa de números oficiales.** El Arq. Ibáñez da a conocer que se está realizando y adecuando el reglamento de números oficiales y se enviara a la comisión de desarrollo urbano y ante el ayuntamiento para que sea validado y para que a mediano plazo ya pueda aplicarse en el municipio y que dicho tema va ligado con el programa de números oficiales que se esa desarrollando y que solicita a los integrantes del consejo se apoye realizando un trámite de solicitud para que dicho ejercicio permita visualizar las posibles fallas que tenga el sistema y se proporciona la liga por medio del whatsapp para poder ingresar: <https://sanluisdelapaz.gob.mx/numero->





oficial.php. **Punto diez, Declaratoria de clausura de la sesión.** el Arq. Ibáñez Sánchez hace la declaratoria de clausura de la sesión siendo las 14:00 catorce horas, dándose por concluida la sesión ordinaria del mes día 14 de junio de 2022 dos mil veintidós, del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda de San Luis de la Paz y firman quienes en ella participaron.

Arq. Miguel Ángel Espinoza Martínez,
Vocal

Arq. Miguel Márquez Juárez,
Vocal

Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas,
Vocal

C. Juan Abraham Rivera Villegas,
Vocal

Ing. Ángel Ramírez Sánchez,
Vocal

Presidencia Municipal



**SAN LUIS
DE LA PAZ**
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Emanuel Alejandro Morales Tinajero,
Vocal

Lic. José Francisco Mendoza Martínez,
Vocal

Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,
Vocal

Ing. Marcela Montes Mejía,
Vocal

Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez,
Vocal

Arq. Francisco Orlando Briones Soria,
Vocal

Arq. José Alvarado Briones,
Vocal


Presidencia Municipal



**SAN LUIS
DE LA PAZ**
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Lorena Zarazúa Ríos,
Vocal

Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera,
Coordinador de la Unidad de Planeación municipal



Arq. Jose Israel Ibáñez Sánchez,
Secretario técnico

Presidencia Municipal